



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2021-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 25 de Marzo del 2021.

### **VISTO:**

El, INFORME N° 222-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad. INFORME LEGAL N° 387-2021-GAJ-MDSM, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad. INFORME N° 221-2021-MDSM/GPP/JAHV, elaborado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, mediante los cuales solicitan, modificación presupuestaria a nivel institucional autorizándose la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2020 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 21,557,694.00 (Veintiún Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cuatro y 00/100), y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, el artículo 45º del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que: Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: 1. Modificaciones en el Nivel Institucional 2. Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que el numeral 46.1 del artículo 46º del Decreto Legislativo N°1440, establece que, Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que el numeral 50.1 del artículo 50º del Decreto Legislativo N° 1440, establece que; Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 146-2020-COVID-19-MDSM/HRI/A, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2021, hasta por la suma de S/. 171,329,648.00 Soles;

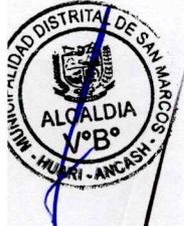


# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Que, con INFORME N° 221-2021-MDSM/GPP/JAHV, el Econ. Jorge Hidalgo Villacorta, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, informa que: mediante Informe N° 1048-2021-MDSM/GAF/SGA/PAHH, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Memorandum N° 985-COVID19 TR-2021-MDSM/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas traslada el Memorandum N° 255-2021-MDSM/GDUR-JCCQ, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante los cuales solicitan la inclusión de procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones de la Entidad en atención a la solicitud de la Subgerencia de Ejecución de Inversión Pública. Mediante el Informe N° 277-2021-MDSM-GDUR/SGEIP-RFDA, donde se precisan los siguientes procedimientos:

ITEM	PROYECTO	CUI	OBJETO DE CONTRATACION	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	ADQUISICION DE TERRENO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	CREACION DE LA DEFENSA RIBERENA EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO MOSNA EN EL SECTOR CHACAHUAYONGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2486959	OBRA	S/ 1,425,333.48	.....	ABRIL
2	CREACION DE LA DEFENSA RIBERENA EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO MOSNA EN EL SECTOR CHACAHUAYONGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2486959	SUPERVISION	S/ 73,904.84		ABRIL
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORNAMENTACION DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2484161	OBRA	S/ 4,149,523.41	.....	ABRIL
4	REPARACION DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD, ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO, EN EL(LA) EESS P.S SAN PEDRO DE PICHU - SAN MARCOS DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	2494511	OBRA	S/ 431,881.97	.....	ABRIL
5	REPARACION DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD, ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO, EN EL(LA) EESS P.S SAN PEDRO DE PICHU - SAN MARCOS DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	2494511	SUPERVISION	S/ 64,611.84		ABRIL
6	REPARACION DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD, ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO, EN EL(LA) EESS P.S CARHUAYACO - SAN MARCOS DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	2494431	OBRA	S/ 295,344.41	.....	ABRIL
7	REPARACION DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD, ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO, EN EL(LA) EESS P.S CARHUAYACO - SAN MARCOS DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	2494431	SUPERVISION	S/ 64,352.24		ABRIL
8	AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBERENA DEL CASERIO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2486552	OBRA	S/ 1,792,448.69	.....	ABRIL
9	AMPLIACION DE LA DEFENSA RIBERENA DEL CASERIO DE HUAIRONGA SECTOR PILLU DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2486552	SUPERVISION	S/ 85,575.64		ABRIL
10	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE DEFENSA RIBERENA EN LA QUEBRADA GANGASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2482062	OBRA	S/ 1,922,975.47	.....	ABRIL





# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

11	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE DEFENSA RIBERENA EN LA QUEBRADA GANGASH DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2482062	SUPERVISION	S/	112,212.14	-----	ABRIL
12	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA LE N° 86384 DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2490031	OBRA	S/	1,856,730.13	-----	ABRIL
13	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA LE N° 86384 DEL CENTRO POBLADO DE PICHU QUINHUARAGA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2490011	SUPERVISION	S/	92,555.70	-----	ABRIL
14	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVÉS DE LA CANALIZACION DEL RIACHUELO EN EL SECTOR PACCHA, CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2488847	OBRA	S/	1,072,163.52	-----	ABRIL
15	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A TRAVÉS DE LA CANALIZACION DEL RIACHUELO EN EL SECTOR PACCHA, CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2488847	SUPERVISION	S/	103,104.02	-----	ABRIL
16	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE ORCOSH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2478376	OBRA	S/	2,207,633.83	-----	ABRIL
17	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERÍO DE ORCOSH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2478376	SUPERVISION	S/	112,955.18	-----	ABRIL
18	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARGON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2488259	OBRA	S/	1,807,504.14	-----	ABRIL
19	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARGON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2488259	SUPERVISION	S/	120,622.20	-----	ABRIL
20	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 659 - SAN MARCOS EN EL CASERIO DE CARMEN ROSA DEL C.P. LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	2467581	OBRA	S/	511,153.73	-----	ABRIL
21	CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) IE 659 - SAN MARCOS EN EL CASERIO DE CARMEN ROSA DEL C.P. LA MERCED DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	2467581	SUPERVISION	S/	58,213.12	-----	ABRIL
22	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PACHACUTEC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2490730	OBRA	S/	2,538,257.63	-----	ABRIL
23	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PACHACUTEC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2490730	SUPERVISION	S/	196,674.24	-----	ABRIL





# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

24	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2472581	OBRA	S/	1,935,185.95	-----	ABRIL
25	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	2472581	SUPERVISION	S/	107,900.46		ABRIL
26	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	2498787	ADQUISICION DE TERRENO			S/ 1,318,422.31	ABRIL

Que, mediante INFORME N° 221-2021-MDSM/GPP/JAHV, el Econ. Jorge Hidalgo Villacorta, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, informa que: revisado la solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Sub Gerencia de Ejecución de Inversión Pública es necesario y/o corresponde aprobar una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante un crédito suplementario por saldo de balance del ejercicio fiscal 2020, en aplicación del artículo 46 y 50 del Decreto Legislativo N° 1440. Asimismo, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, señala que ha revisado la ejecución presupuestaria de Ingresos y gastos, indica que si contamos con la disponibilidad presupuestaria y financiera para financiar los proyectos que se indican en el Informe N° 277-2021-MDSM-GDUR/SGEIP-RFDA, en el año 2021; por lo tanto, es factible proponer y aprobar una modificación presupuestaria en el nivel institucional hasta por la suma de S/ 21,557,694.00 (Veintiún Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cuatro y 00/100);

Que, el Artículo 35° de la Directiva N° 0007-2020- EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones, establece que: “Dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros”;

Que, con INFORME N° 221-2021-MDSM/GPP/JAHV, el Econ. Jorge Hidalgo Villacorta, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, solicita que se autorice la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2020 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 21,557,694.00 (Veintiún Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cuatro y 00/100), de acuerdo al detalle que allí indica;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 387-2021-GAJ-MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, no formula observación al presente procedimiento y remite los actuados con la finalidad que se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe la modificación presupuestaria a nivel institucional conforme lo solicita precedentemente la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante INFORME N° 222-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Abg. Juan José Valencia Rincón, Gerente Municipal de esta Entidad, solicita que mediante acto resolutorio se apruebe la modificación presupuestaria a nivel institucional autorizándose la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2020 en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el año fiscal 2021 hasta por la suma de S/ 21,557,694.00 (Veintiún Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cuatro y 00/100);

Que, estando a los informes técnicos y legales precedentemente señalados, mediante los cuales los funcionarios que emitieron los referidos informes no formulan observaciones al presente procedimiento, debe de emitirse la Resolución correspondiente conforme lo solicitan;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la modificación presupuestaria a nivel institucional autorizándose la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance del ejercicio 2020 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de



# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

S/ 21,557,694.00 (Veintiún Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Cuatro y 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:

## PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD

0017 0068 2482062 4000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS 05 016 0035

Meta: 00001 - 0015696 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION RIBEREÑA

1,032,034

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1,032,034

6 GASTOS DE CAPITAL

1,032,034

2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

788,048

2.6.2 3.99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS

91,481

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

40,292

2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

112,213

0031 0083 2478376 4000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0089

Meta: 00001 - 0273582 INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO DE ORCOSH: DISTRITO DE SAN MARCOS -

1,670,086

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1,670,086

6 GASTOS DE CAPITAL

1,670,086

2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

1,368,980

2.6.2 3.5 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS

147,851

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

40,300

2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

112,955

0146 9002 2488847 4000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS 05 016 0035

Meta: 00001 - 0027134 PREVENCION CONTRA DESASTRES

1,245,639

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1,245,639

6 GASTOS DE CAPITAL

1,245,639

2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

1,072,164

2.6.2 3.99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS

31,234

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

39,100

2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

103,141

0181 0090 2490011 4000020 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR 22 047 0104

Meta: 00001 - 0000309 BRINDAR EDUCACION PRIMARIA DE MENORES

1,999,419

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1,999,419

6 GASTOS DE CAPITAL

1,999,419

2.6.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

1,856,731

2.6.2 2.2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS

50,032

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS

100

2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

92,556

0187 0083 2488259 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0089





# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

<b>Meta: 00001 - 0012929 MEJORAMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>2,046,876</b>
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>2,046,876</b>
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,046,876</b>
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,807,505
2.6.2 3.5 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	76,248
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	42,500
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	120,623
<b>0190 0090 2490730 4000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA 22 047 0105</b>	
<b>Meta: 00001 - 0006305 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>	<b>5,868,235</b>
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>5,868,235</b>
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5,868,235</b>
2.6.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	5,538,258
2.6.2 2.2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	62,758
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	70,544
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	196,675
<b>0233 0068 2486552 4000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS 05 016 0035</b>	
<b>Meta: 00001 - 0037950 OBRAS PREVENTIVAS Y EMERGENCIA</b>	<b>1,951,685</b>
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1,951,685</b>
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,951,685</b>
2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,792,449
2.6.2 3.99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	32,114
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	41,546
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	85,576
<b>0263 0068 2486959 4000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS 05 016 0035</b>	
<b>Meta: 00001 - 0027134 PREVENCION CONTRA DESASTRES</b>	<b>1,555,248</b>
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1,555,248</b>
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,555,248</b>
2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,425,334
2.6.2 3.99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	19,193
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	36,816
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	73,905
<b>0352 0001 2494511 4000009 INSTALACION DE PUESTOS DE SALUD 20 044 0010</b>	
<b>Meta: 00001 - 0010803 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POSTAS MEDICAS</b>	<b>1,191,625</b>
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1,191,625</b>
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,191,625</b>
2.6.2 2.3 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,093,604
2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	29,409
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	68,612





# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

0353 0001 2494431 4000009 INSTALACION DE PUESTOS DE SALUD 20 044 0010

Meta: 00001 - 0010803 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE POSTAS MEDICAS 1,057,338

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 1,057,338

6 GASTOS DE CAPITAL 1,057,338

2.6.2 2.3 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA 953,345

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 35,640

2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 68,353

0356 9002 2467581 4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR 22 047 0103

Meta: 00001 - 0000450 CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA 596,086

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 596,086

6 GASTOS DE CAPITAL 596,086

2.6.2 2.2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA 511,154

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 23,718

2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 61,214

0370 0101 2498787 4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 21 046 0102

Meta: 00001 - 0015482 CONSTRUCCION DE COMPLEJO RECREACIONAL DEPORTIVO 1,343,423

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 1,343,423

6 GASTOS DE CAPITAL 1,343,423

2.6.5 1.1 1 TERRENOS URBANOS 1,318,423

2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS 18,000

2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 7,000

TOTAL: 21,557,694

## PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD

Anulación Crédito

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 21,557,694

1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE 21,557,694

TOTAL: 21,557,694

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR,** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, remitir copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el Decreto Legislativo N° 1440, y a la Municipalidad Provincial dentro del plazo de Ley, y a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE